

**RASTRACK SATELITAL
ECUARASTRACK S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de Diciembre del 2019,
comparativos con estados financieros
al 31 de Diciembre de 2018

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

**A la junta General de accionistas de RASTRACK SATELITAL
ECUARASTRACK S.A.**

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pymes, NIIF's /Pymes.

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's /Pymes).

4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's/Pymes.), y del control

interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

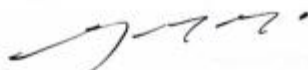
Pharosauditores Externos Cía. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703


CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 11 marzo de 2020.

RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Notas	Dic. 2019	Dic. 2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	557.402	435.501
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas	6	72.859	47.524
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionadas	7	238.272	207.377
Otros Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionadas		3.869	9.700
Activos por Impuestos Corrientes	8	5.030	39.404
Activos por Impuestos Diferidos		2.330	0
Inventarios	9	192.331	188.818
Gastos Pagados por Anticipado	10	13.400	937
Total Activo Corriente		1.085.492	929.262
Propiedades, Planta y Equipo	11	101.053	142.098
Activos Intangibles	12	28.893	24.678
Inversiones en acciones	13	170	0
Otros Activos no Corrientes		110	110
Total Activo no Corriente		130.226	166.886
TOTAL ACTIVO		1.215.718	1.096.147



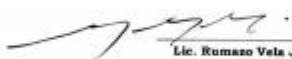
RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A

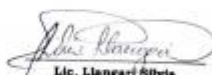
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	Dic. 2019	Dic. 2018
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionadas	14	35.179	49.832
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionadas	15	99.256	51.287
Otras Cuentas y Documentos por Pagar a Accionistas		0	10.743
Obligaciones con Instituciones Financieras	16	51.814	34.640
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados	17	91.679	82.158
Pasivo por Ingresos Diferidos	18	153.202	140.980
Otros Pasivos Corrientes	19	56.864	93.200
Total Pasivo Corriente		487.995	462.839
Otras Cuentas y Documentos por Pagar a Accionistas		6.750	0
Obligaciones con Instituciones Financieras	20	24.482	35.178
Pasivos no Corrientes por Beneficios a los Empleados	21	47.602	43.038
Total Pasivo no Corriente		78.834	78.216
TOTAL PASIVO		566.829	541.055
PATRIMONIO			
Capital Social		250.000	100.000
Reservas		23.118	73.551
Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores		149.817	151.207
Otros Resultados Integrales		4.634	2.843
Ganancia / Pérdida del Ejercicio		221.320	231.177
TOTAL PATRIMONIO	22	648.889	558.992
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.215.718	1.099.147

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. Rumazo Vela José
GERENTE GENERAL


Lic. Liangari Silvia
CONTADORA GENERAL

RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

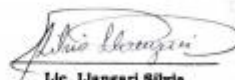
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	Dic. 2019	Dic. 2018
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.775.097	1.829.005
Otros Ingresos	142	33.814
Costo de Ventas	(453.808)	(487.394)
Ganancia/ Pérdida bruta en ventas	1.321.432	1.375.425
Gastos operativos:		
Gastos de Administración	(835.980)	(920.442)
Gastos de Ventas	(124.866)	(99.748)
Gastos Financieros	(11.728)	(10.705)
Ganancia/ Pérdida operativa	348.859	344.531
Ingresos No Operacionales	6.954	30.404
Ganancia/ Pérdida del ejercicio	355.813	374.935
Provisión Participación Trabajadores	(53.372)	(56.240)
Provisión Impuesto a la Renta del Año	(81.121)	(87.518)
GANANCIA/ PÉRDIDA NETA	221.320	231.177
Otros Resultados Integrales	7.477	(1.869)
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	228.797	229.308

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. Rumazo Vela José
GERENTE GENERAL


Lic. Liangari Silvia
CONTADORA GENERAL

RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reservas		Resultados Acumulados		Ganancia/ Pérdida del Período	Total Patrimonio
		Legal	Facultativa	Otros resultados integrales	Ganancias/ Pérdidas de Ejercicios		
Saldo al 31 de diciembre del 2017	100.000	42.551	16.228	(974)	84.262	107.717	409.784
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas					66.945	66.945	0
Apropiación Reserva Legal		16.772			116.772	116.772	0
Pago de Dividendos Ejercicio 2017					(84.000)	(84.000)	(84.000)
Pérdidas Actuariales				(1.869)			11.869
Participación Trabajadores					(56.240)	(56.240)	(56.240)
Impuesto a la Renta del ejercicio					(87.518)	(87.518)	(87.518)
Resultado Integral Total del Año					.374.935	.374.935	.374.935
Saldo al 31 de diciembre del 2018	100.000	59.323	16.228	-2.843	181.207	231.177	555.092
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas					73.059	73.059	0
Aumento / Disminución de Capital Social	150.000	-59.323	-16.228		-74.449	-23.118	0
Apropiación Reserva Legal		23.118				-135.000	-135.000
Pago de dividendos							9.147
Ajustes por provisiones actuariales				5.147			2.330
Ajustes por impuestos diferidos							-53.372
Participación Trabajadores							-81.121
Impuesto a la Renta del ejercicio							358.813
Resultado Integral Total del Año							221.330
Saldo al 31 de diciembre del 2019	250.000	23.118	0	4.634	149.817	221.330	648.882

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros



Lic. Kumaso Vela José
GERENTE GENERAL



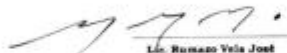
Lic. Llanos Silva
CONTADOR GENERAL

RASTRACK SATELITAL ECUABASTRACK S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

	Dic. 2019	Dic. 2018
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1.738.185	1.878.735
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-1.475.922	-1.532.507
Otras entradas (salidas) de efectivo	5.832	-2.188
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	268.095	343.661
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Pagos para adquirir acciones	-170	0
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-3.599	-90.706
Adquisiciones de activos intangibles	-9.952	-26.608
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	-13.681	-117.314
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Financiación por préstamos largo plazo	-10.696	30.598
Pagos de préstamos	17.175	-23.689
Dividendos pagados	-135.000	-84.000
Otras entradas (salidas) de efectivo	-3.960	10.743
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	-132.514	-66.348
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	121.901	159.999
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	435.501	275.504
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	557.402	435.501

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


 Lic. Romano Vela José
 GERENTE GENERAL

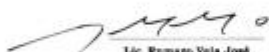

 Lic. Liangari Silvia
 CONTADORA GENERAL

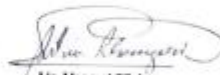
HARTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)**

	Dic. 2019	Dic. 2018
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	355.813	374.938
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	50.140	47.447
Ajustes por provisiones para jubilación y desahucio	10.387	17.387
Ajustes por provisiones de nómina	29.667	17.556
Ajustes por provisiones cuentas incobrables	-1.539	2.213
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-81.121	-87.518
Ajustes por gasto por participación trabajadores	-53.372	-56.240
Operaciones del período:	310.176	315.779
Cambios en Activos y Pasivos		
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar clientes	-29.356	32.476
Incremento (disminución) en otras cuentas por cobrar	-19.503	-60.617
Incremento (disminución) en anticipos de proveedores	-12.463	2.490
Incremento (disminución) en inventarios	-3.513	4.526
Incremento (disminución) en activos por impuestos corrientes	34.374	-2.188
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	-47.969	8.768
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-14.653	91.352
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-20.822	-38.411
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	12.222	579
Incremento (disminución) en otros pasivos	-16.335	-11.095
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	268.095	343.660

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros


Lic. Rumazo Vela José
GERENTE GENERAL


Lic. Ulangari Sileta
CONTADORA GENERAL



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito de la provincia de Pichincha, a los 10 días del mes de marzo del 2020, se celebra el siguiente Acta de Entrega Recepción de dos ejemplares del informe de auditoria, producto de nuestra auditoria final a los estados financieros de la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., Con corte al 31 de diciembre del 2019.

Comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA LTDA. Representada por el Sr. Fausto Marcelo Herrera Tapia, Socio Responsable, quien hace la entrega y por otra parte la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., representada por el Sr. Rumazo Vela José., Gerente General, quienes suscriben esta acta de entrega recepción.

CPA Fausto Marcelo Herrera Tapia
PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.
Socio Responsable

Lic Rumazo Vela José
RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A
Gerente General

Quito, 10 de marzo de 2019

Señores:
PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Esta carta de declaraciones se proporciona con relación con su auditoría de los estados financieros de RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esas fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la presentación razonable de los estados financieros de los periodos señalados, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Nuestra responsabilidad del diseño, implementación y operación del control interno que está diseñado para prevenir y detectar fraude y error.
2. Somos responsables de la integridad de la información proporcionada a ustedes en los registros contables, libros, documentos y demás reportes proporcionados para la auditoría externa.
3. No tenemos conocimiento sobre actos de fraude o sospecha de fraude, que afecte a la entidad, involucrando a:
 - a. La administración,
 - b. Empleados que tengan funciones significativas en el control interno, y,
 - c. Otros si el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
4. No ha habido irregularidades que involucren a la administración o a empleados que tengan funciones significativas en el control interno u otros funcionarios, y que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.



5. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y documentación de soporte que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros; así como las actas de juntas de socios, y otros documentos y soportes requeridos para una adecuada presentación y revelación de los estados financieros por los periodos auditados.
6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada.
7. Los estados financieros no contienen errores materiales ni omisiones. De existir algún error o desviación a las normas contables, hemos considerado la importancia de dichos errores no corregidos en los estados financieros y de las deficiencias en las revelaciones, y hemos concluido que no son importantes, ya sea de manera individual ya sea acumulados, en los estados financieros en su conjunto.
8. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
9. Se ha registrado apropiadamente lo siguiente y cuando es adecuado, se ha revelado apropiadamente en los estados financieros:
 - a. Las valoraciones de activos, con base a normas contables y disposiciones legales o normativas de los organismos de control.
 - b. Registro y pago de impuestos conforme lo señalado en la normativa vigente.
10. No tenemos planes o intenciones que pudieran alterar de manera importante el valor anterior o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. No existen contingencias tributarias, laborales o de otra naturaleza, que no hayan sido reveladas en los estados financieros.
12. Aparte de lo descrito en las notas en los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al cierre del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
13. No se esperan reclamaciones legales o litigios que podrían afectar de manera significativa a la Compañía.
14. No tenemos conocimientos de cualquier hecho o condición que pueda indicar que sea cuestionable la continuación de la Compañía como negocio en marcha.
15. Hemos cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y normativas de los organismos de control; así como también con las decisiones de la Junta de Socios de la compañía.
16. Los supuestos significativos usados en la preparación de los estados financieros reflejan apropiadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo actividades específicas en nombre de la Compañía.

17. No se han presentado sucesos, después del cierre de cada ejercicio fiscal auditado que requieran que se les considere como ajustes a los estados financieros o revelaciones a los mismos.
18. Estamos de acuerdo con el resultado de las valoraciones efectuadas sobre los activos que han sido registrados en los estados financieros, en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y representan los valores razonables.
19. Toda la información relevante de la Compañía, incluyendo los estados financieros, comunicaciones de organismos de control, temas legales, tributarios, laborales, societarios y otros aspectos relacionados con la marcha de la compañía, han sido comunicados oportunamente a los niveles directivos y socios de la Compañía.



Rumazo Vela José
GERENTE GENERAL



Llangari Silvia
CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con saldos al 31 de diciembre de 2018
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito ante el Notario Décimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Dr. José Vicente Villacís, el 15 de agosto del 2006. Fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto del 2006 bajo el número 2362 del registro mercantil, en tomo 137.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: a) Prestación de servicios de rastreo y monitoreo satelital o por cualquier otro medio para toda clase de vehículos y en general bienes muebles e inmuebles, así como también de personas; b) Asesoría informática, administrativa, financiera y comercial para la instalación y mantenimiento de toda clase de dispositivos para rastreo o monitoreo de toda clase de vehículos y en general de bienes muebles e inmuebles, así como también de personas ; c) Diseño e instalación de redes de telecomunicaciones y computación; d) Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursa correspondencia pública con utilización de espectro radioeléctrico, de difusión de valor agregado, auxiliares de ayuda y especiales en particular.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's/ Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's/ Pymes).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente al efectivo incluye caja y saldo en bancos que representan recursos de disposición inmediata.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad, planta y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Computación	33.33%
Equipo de Oficina	10%
Vehículos	20%

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

2.10.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos (Continuación)

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere para las sociedades anónimas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF's / Pymes).

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's / Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja General	10.275	14.071
Caja Chica	500	700
Bancos	546.627	420.730
Total efectivo y equivalentes al efectivo	557.402	435.501

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

NOTA 6.-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
CGB Monitoreo	54.445	14.345
CGB Seguridad	286	33.179
SERVICIOS WEB SERVIWEB S.A.	18.128	0
Total cuentas y documentos por cobrar relacionadas	72.859	47.524

Las cuentas por cobrar a relacionadas corresponden a facturación por servicios prestados. Se recuperan en los plazos convenidos con las compañías relacionadas.

NOTA 7.-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes	251.563	222.023
Tarjetas de crédito por cobrar	719	902,76
Provisión para Cuentas Incobrables	-14.010	-15.549
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	238.272	207.377

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA Compras	0	11.456
Retención IVA	0	12.163
Crédito Tributario IVA	5.030	15.785
Total activos por impuestos corrientes	<u>5.030</u>	<u>39.404</u>

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos.

NOTA 9.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Inventario General	188.776	178.074
Inventario Permanente	0	10.744
Inventario en Proceso	584	0
Inventario Terminado	2.971	0
Total inventarios	<u>192.331</u>	<u>188.818</u>

Los inventarios son de propiedad de la empresa, se valoran al promedio ponderado, no se encuentran pignorados.

NOTA 10.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo Proveedores	13.400	937
Total gastos pagados por anticipado	<u>13.400</u>	<u>937</u>

Los anticipos proveedores se liquidan de manera normal con las respectivas facturas de los bienes o servicios adquiridos.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 11.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

ACTIVOS	Saldo al 31 Dic. 2018	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31 Dic. 2019
Muebles Y Enseres	24.932	0	0	0	24.932
Equipos De Computacion	80.306	4.498	0	0	84.804
Equipos De Oficina	27.385	0	0	0	27.385
Vehiculos	144.834	0	-2.818	0	142.016
Total Propiedad Planta y Equipo	277.457	4.498	-2.818	0	279.137
Depacum Muebles Y Enseres	9.398	2.493	0	0	11.891
Depacum Equipos De Computacion	52.211	14.748	0	0	66.959
Depacum Equipos De Oficina	6.909	2.739	0	0	9.648
Depacum Vehiculos	66.840	24.623	-1.878	0	89.585
Total Depreciación Acumulada	135.359	44.603	-1.878	0	178.084
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	142.098				101.054

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. Los activos fijos no constituyen garantías de obligaciones bancarias a excepción de los vehículos que se encuentran garantizando préstamos bancarios.

NOTA 12.- ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Software y Licencias	36.560	26.608
Amortización Acum. Software y Licencias	(7.667)	(1.930)
Total activos intangibles	28.893	24.678

Los activos intangibles corresponden a adquisiciones de licencias y software en el año corriente. La amortización se encuentra registrada de acuerdo a los años que establece la normativa.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 13.- INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Acciones SERVICIOS WEB SERVIWEB S.A	170	0
Total inversiones en acciones	170	0

NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
CGB Monitoreo Cia.Ltda	34.782	49.584
CGB Seguridad Cia.Ltda	397	248
Total cuentas y documentos por pagar relacionados	35.179	49.832

Las cuentas por pagar a relacionadas corresponden a facturación por servicios prestados. Actualmente los saldos no se encuentran con una morosidad mayor a 365 días.

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores Locales	99.256	51.287
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	99.256	51.287

Los saldos con proveedores se cancelan normalmente en los plazos convenidos.

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:



NOTA 17.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Banco Produbanco	10.699	13.509
Tarjetas de Crédito por Pagar	41.115	21.130
Total obligaciones con instituciones financieras	51.814	34.640

Corresponde a préstamos otorgados por el Banco Produbanco a continuación se detalle condiciones de la obligación:

Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Corriente	No Corriente	Periodo de pago	Días Plazo	% Interés	Intereses Pagados	Garantías
10100000468000	09/01/2019	17/01/2020	14.408	273	273	0	Mensual	1.470	11,22%	207	Vehículos
10100003535000	15/11/2018	30/11/2022	48.124	34.806	10.323	24.482	Mensual	1.470	9,70%	4.157	Vehículos
			36.178	10.699,09	24.482					4.464	

Las cuentas por pagar tarjetas de crédito se liquidan con normalidad en función a los estados de cuenta mensuales. Los créditos bancarios se encuentran garantizados con la pignoración de vehículos de la compañía.

NOTA 17.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

Obligaciones con el Personal	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldos por Pagar	12.325	291
Décimo Tercer Sueldo	1.834	1.591
Décimo Cuarto Sueldo	4.418	5.342
Vacaciones	10.529	9.451
Multas por Pagar	436	185
Participación de trabajadores	53.372	56.240
Liquidaciones por Pagar	126	696
Sub-total obligaciones con el personal	83.039	73.796
Obligaciones con el IESS		
Aporte IESS	5.534	5.320
Préstamos quirografarios	2.837	2.730
Fondo de Reserva	270	313
Sub-total obligaciones con el IESS	8.640	8.363
Total pasivos por beneficios a los empleados	91.679	82.158

NOTA 17.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
(Continuación)

Corresponde a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente con roles de pagos mensuales y la participación a trabajadores se cancelan en abril del siguiente año.

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

NOTA 18.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo de Clientes	4.154	1.599
Pasivos por Ventas Diferidas	149.048	139.381
Total pasivos por ingresos diferidos	153.202	140.980

NOTA 19.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA Ventas	0	25.705
Retencion IVA	4.120	4.923
Retencion en la Fuente IR	2.986	2.422
Impuestos por pagar	1.134	5.850
Impuesto a la renta por pagar	48.624	54.299
Total otros pasivos corrientes	56.864	93.200

Corresponden a obligaciones con el SRI que se cancelan con normalidad de acuerdo a las fechas de las declaraciones mensuales en el caso de las retenciones del IVA e IR. Incluye la provisión por impuesto a la renta del año.

NOTA 20.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Banco Produbanco	24.482	35.178
Total obligaciones con instituciones financieras	24.482	35.178

NOTA 20.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
(Continuación)

Corresponde a un préstamo concedido por el banco produbanco. Las condiciones de la obligación se encuentran explicadas en la Nota. 16 de este informe.

NOTA 21.- PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Desahucio	10.630	6.152
Jubilación Patronal	22.972	22.886
Préstamos por pagar empleados	14.000	14.000
Total pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	47.602	43.038

La Compañía ha registrado anualmente las provisiones por Jubilación Patronal basada en estudios actuariales. Al 31 de diciembre de 2019, el estudio actuarial determinó una pérdida actuarial que se registró en Otros Resultados Integrales.

A continuación movimiento

	Provisión Jubilación Patronal	Porvisión Desahucio
Saldo al 31 de Dic 2018	22.886	6.152
(+) Provisión del año	394	5.154
(-) Pago de Provisiones	0	-676
(+/-) Ajustes	-308	0
Saldo al 31 de Dic 2019	22.972	10.630

NOTA 22.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, ascendió a US \$ 648.889 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 250.000, dividido en 250.000. participaciones sociales de US \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva es de US \$ 23.118

NOTA 22.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
(Continuación)

Otros resultados integrales. - Corresponde al registro de pérdidas actuariales. Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 4.634.

Ganancias/ Pérdidas de ejercicios anteriores. - Corresponde a utilidades o pérdidas de retenidas de ejercicios anteriores. Las utilidades pueden capitalizarse, en la parte que exceda a las pérdidas si fuere el caso, distribuirse a los accionistas o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo es de US \$ 149.817.

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre del 2019 su saldo es US \$ 221.320.

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

(Continuación)

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones
- previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

- Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno".

En aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal con la eliminación del pago de impuesto mínimo.

NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

RASTRACK SATELITAL ECUARATRACK S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2019

UTILIDAD DEL EJERCICIO	355.813
(-) Participación Trabajadores	(51.372)
UTILIDAD DESPUES 15% PART. TRABAJAD.	302.441
Diferencias Temporarias	
(+) Jubilación patronal/ Desahucio	10.387
Diferencias Permanentes	
(*) Gastos no Justificados	14.126
(-) Ingresos Exentos	(2.470)
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	324.483
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25%	(81.121)
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	0
(*) Retenciones en la Fuente	32.479
(*) Retenciones ISD	17
VALOR DE IMPUESTO A PAGAR DE LA COMPAÑÍA	(48.624)

NOTA 24.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes, aquellas no descritas son inmatriculadas y/o inaplicables para su revisión y lectura de terceros.

NOTA 25.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 11 de marzo de 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

El presente informe fue elaborado por el
AUDITOR GENERAL
SUSANA RIVERA

